



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Mesa Directiva LXI Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de noviembre de 2011.

Siendo las 9:00 horas, con la presencia del Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Presidente; del Dip. Jesús María Rodríguez Hernández, Vicepresidente; del Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente; del Dip. Uriel López Paredes, Vicepresidente; de la Dip. María Dolores del Río Sánchez, Secretaria; del Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, Secretario; del Dip. Herón Agustín Escobar García, Secretario; de la Dip. Laura Arizmendi Campos, Secretaria; del Dip. José Antonio Arámbula López; del Dip. Enrique Ibarra Pedroza; del Dip. Martín Rico Jiménez; del Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; del Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; del Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios; y del Lic. Alejandro Muñoz, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión de trabajo del martes 29 de noviembre de 2011.
2. Se dio cuenta con el Acta de la reunión celebrada el jueves 24 de noviembre de 2011, misma que fue aprobada en sus términos.
3. Se recibió la visita del Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, así como de los diputados José Antonio Arámbula López y Enrique Ibarra Pedroza, Presidente en funciones y Presidente por designarse de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, para conocer el estado que guarda la atención y seguimiento a las demandas de diversos grupos de ex trabajadores migrantes (braceros), así como el pago de los montos correspondientes a los fondos de ahorro.

En ese contexto se formularon preguntas y comentarios.

Al respecto, se acordó convocar a una segunda reunión de trabajo con la presencia de funcionarios de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para dar puntual respuesta a los comentarios y cuestionamientos formulados.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Mesa Directiva LXI Legislatura

4. Se dio cuenta con el proyecto de Orden del Día de la sesión correspondiente al martes 29 de noviembre de 2011.

Se informó que se encuentran registrados: diversas comunicaciones; 2 minutas; 12 dictámenes (2 para Declaratoria de Publicidad, 2 a discusión de ley o decreto y 2 negativos); 64 iniciativas de diputados; 1 proposición de urgente resolución y 4 proposiciones con punto de acuerdo.

En relación a los dictámenes a discusión, se informó lo siguiente:

- a) Sobre el dictamen de la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se informó que la Comisión de Justicia presentó documento que contiene modificaciones al dictamen, mismas que serán planteadas al momento de su fundamentación en el Pleno y se publicarán en la Gaceta Parlamentaria y serán distribuidas en el Pleno. A su vez, se comentó que se registraron diversas reservas en lo particular.

- b) Sobre el dictamen de la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Octavo Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997".

Se realizaron comentarios en relación al procedimiento que deberá seguirse en su votación.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios precisó que el citado dictamen contiene dos paquetes de reformas: el primero de ellos a los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la segunda, el octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.

## Mesa Directiva LXI Legislatura

Reiteró que la discusión que se dio en el Pleno la sesión pasada, fue porque los artículos 43, 44, 47 y octavo transitorio que dan la sustancia al dictamen, fueron reservados, con excepción del artículo transitorio que le daba entrada al proyecto de decreto, situación que este órgano de gobierno conoció con toda oportunidad.

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández, Vicepresidente, opinó que, independientemente de que se hayan o no reservado tanto los artículos sustantivos como los transitorios, que más allá de no reservar el transitorio que da vigencia, el Pleno tiene la obligación de votar el dictamen en lo general.

Abundó que la votación en lo general de un dictamen, está prevista en el Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que es una etapa necesaria para definir qué cause adquiere un dictamen una vez que la Asamblea se ha pronunciado sobre su contenido, si es de aprobarse se procede a su discusión particular o, en caso contrario, si se rechaza se debe decidir por su desechamiento o su devolución a comisión para que sea reformulado, lo anterior citando su artículo 107.

Por su parte, la Presidencia comentó que derivado de que el Reglamento no previene el supuesto de la reserva de la totalidad de los artículos de un proyecto, este órgano debe dar certidumbre al tema, considerando no dejar ninguna voz sin ser escuchada y aplicar el trámite adecuado.

Explicó que ha realizado consultas con los diversos grupos parlamentarios y la comisión dictaminadora, por lo que señaló que el procesamiento a aplicar será invertir el orden de la votación, es decir, se procederá de la siguiente manera:

- Reiniciado el tema se dará cause a la presentación de las reservas registradas, habrá sólo dos intervenciones de 12 minutos cada una, para la diputada Laura Itzel Castillo Juárez del GPPT y para el orador que defina el GPPRD.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Mesa Directiva LXI Legislatura


- Presentadas las reservas se procesarán de la forma acostumbrada, se consulta a la Asamblea si se aceptan a discusión y se vota si son de aceptarse o desecharse.
- Al final del procesamiento de todas las reservas, se votará en lo general el dictamen con los agregados que las votaciones particulares generen.

Finalmente, se expresó que con este tratamiento se cumplen los dos propósitos elementales del procesamiento de un proyecto: certeza al votar el dictamen y haber escuchado a todos los que objetaban, cumpliendo la ley.

Por último, se informó que la Presidencia obsequió la solicitud de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez del GPPT, para distribuir en las curules ejemplares de la Ley del INFONAVIT.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de la Mesa Directiva.-

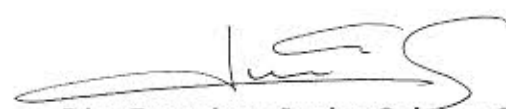
---



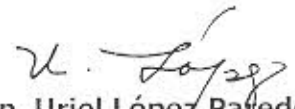
Dip. Emilio Chuayffet Chemor  
Presidente




Dip. Jesús María Rodríguez Hernández  
Vicepresidente



Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz  
Vicepresidente



Dip. Uriel López Paredes  
Vicepresidente



Dip. Guadalupe Pérez Domínguez  
Secretaria



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Mesa Directiva LXI Legislatura

  
Dip. María Dolores del Río Sánchez  
Secretaria

  
Dip. Balfre Vargas Cortez  
Secretario

  
Dip. Carlos Samuel Moreno Terán  
Secretario

  
Dip. Herón Agustín Escobar García  
Secretario

  
Dip. Cora Pinedo Alonso  
Secretaria

  
Dip. Laura Arizmendi Campos  
Secretaria

  
Dr. Guillermo Haro Bélchez  
Secretario General